Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 106/14 de fecha 04 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 106-014/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – DIP N° 07/14 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS"

VISTO: El Memorando PR/DIP/N° 485/14, de fecha 28 de noviembre de 2014, de la Dirección de Infraestructura, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de diciembre de 2014, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas – DIP N° 07/14 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando MEM-0193-2014-000032, de fecha 13 de mayo de 2014, la Sección Electricidad y Electromecánica, a través del Departamento de Infraestructura, solicitó a la Dirección Infraestructura, el inicio de llamado para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS", adecuado a los parámetros normativos establecidos en el Art. 20° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y remitida a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, en fecha 16 de mayo de 2013;

Que, por Nota DBS/SUOC1/N° 146/14, de fecha 17 de junio de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, informó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que se reprogramó en el PAC 2014, el ID N° 269401, Licitación por Concurso de Ofertas - DIP "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS";

Que, por Nota DBS/SUOC1/N° 194/14, de fecha 05 de agosto de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, informó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que fue reprogramado en el PAC 2014, con ID N° 269401, la Licitación por Concurso de Ofertas - DIP "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS".

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 011553/14, de fecha 11 de agosto de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1928/14, de fecha 11 de agosto de 2014, por un monto de G. 59.357.143.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones trescientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres), siendo el presente llamado de carácter Plurianual, por un monto total a contratar de G. 277.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta y siete millones);

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Secretaria Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente por Secretaría del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

05 DIC 2014

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 106/14 de fecha 04 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 106-014/14

Que, por Resolución C.A. N° 077-008/14, de fecha 09 de setiembre de 2014, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - DIP N° 07/14 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se dispuso se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 32° que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota DBS/SUOC1/N° 296/14, de fecha 10 de octubre de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - DIP N° 07/14 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS";

Que, según Acta N° 07/14, de fecha 28 de octubre de 2014, se procedió a la apertura de los sobres – ofertas correspondientes a las empresas: IRUN INGENIERÍA Y SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL S.R.L;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe de Final de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas – DIP N° 07/14, a través del cual sugiere descalificar a la firma "IRUN INGENIERÍA", debido a que no presentó en debida forma la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo tanto, no se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Art. 60° inc. 1 del Decreto N° 21909/03, y a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por otro lado, la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere declarar desierto los ítems Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 43, debido a que la única empresa participante de la evaluación no cotiza dichos ítems, y finalmente sugiere adjudicar a la firma SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL S.R.L., por cumplir con los requisitos técnicos y legales requeridos en el PBC y en las leyes vigentes en la materia;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS PROPIETARIOS**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaria del Consejo de Administración IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 106/14 de fecha 04 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 106-014/14

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - DIP N° 07/14 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS", a la firma SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL S.R.L., conforme al siguiente detalle:

SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL S.R.L.:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Potencia (KVA)	Números Patrimoniales	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
14	73152101-039	Reparación y Mantenimiento de Motor Generador	SDMO	Unidad	1	Evento	40	104356	4.944.615	4.944.615
16	73152101-039	Reparación y Mantenimiento de Motor Generador	SDMO	Unidad	1	Evento	75	101583	5.827.692	5.827.692
17	73152101-039	Reparación y Mantenimiento de Motor Generador	SDMO	Unidad	1	Evento	75	101582	5.827.692	5.827.692
18	73152101-039	Reparación y Mantenimiento de Motor Generador	CATERPILLAR	Unidad	1	Evento	500	180270	12.661.538	12.661.538
19	73152101-039	Reparación y Mantenimiento de Motor Generador	SDMO	Unidad	1	Evento	200	101588	7.692.308	7.692.308
20	73152101-039	Reparación y Mantenimiento de Motor Generador	SDMO	Unidad	1	Evento	75	101581	5.827.692	5.827.692
21	73152101-039	Reparación y Mantenimiento de Motor Generador	SDMO	Unidad	1	Evento	75	101586	5.827.692	5.827.692
22	73152101-039	Reparación y Mantenimiento de Motor Generador	SDMO	Unidad	1	Evento	120	160763	7.323.077	7.323.077
23	73152101-039	Reparación y Mantenimiento de Motor Generador	SDMO	Unidad	1	Evento	150	101587	7.384.615	7.384.615
32	73152101-039	Reparación y Mantenimiento de Motor Generador	CUMMINS CANDA	Unidad	1	Evento	110	221036	7.323.077	7.323.077
33	73152101-039	Reparación y Mantenimiento de Motor Generador	CUMMINS CANDA	Unidad	1	Evento	110	221038	7.323.077	7.323.077
34	73152101-039	Reparación y Mantenimiento de Motor Generador	CUMMINS CANDA	Unidad	1	Evento	110	220989	7.323.077	7.323.077
42	73152101-039	Reparación y Mantenimiento de Motor Generador	CATERPILLAR	Unidad	1	Evento	44	221037	4.753.846	4.753.846
									G.	90.039.998

Monto Total Adjudicado - LCO - DIP N° 07/14: G. 90.039.998.- (Guaraníes noventa millones treinta y nueve mil novecientos noventa y ocho).

2°) Declarar desierto los ítems Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 43, debido a que la única empresa participante de la evaluación no cotiza dichos ítems, por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, la elaboración del contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y no adjudicada y la presentación de los documentos respectivos para la firma del contrato.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente por resolución del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 106-014/14

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Designar a la Dirección de Infraestructura como Administradora del Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la reprogramación presupuestaria correspondiente y a la Dirección de Recursos e Inversiones a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ma

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE
SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO
Lic. Nathalia Barbudez. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

SECRETARIA GENERAL - Sgonzalez

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.